



Asunción, 25 de marzo de 2021

Ref. 028/2021

ORIENTACIONES PASTORALES

Una vez informado del Decreto Presidencial No. 5053, vigente desde el 27 de marzo al 4 de abril, quiero compartir con ustedes las orientaciones para el período de Semana Santa.

En este tiempo de mucho contagio, fue muy prudente reducir el número de participantes en forma presencial, a la Eucaristía. Es un signo de colaboración de la Iglesia con el Estado, para mostrar la importancia de “quedarse en casa”.

Sabemos que la creatividad de las comunidades parroquiales, se expresan con la trasmisión por los medios de comunicación de las celebraciones religiosas.

Invito a los Sacerdotes de llevar el Sacramento de la Unción de los enfermos a los hospitales, sanitarios cercanos y a los hogares donde haya enfermos o ancianos. Y a los Diáconos y Ministros extraordinarios de la Eucaristía de llevar el sacramento de la Comunión a los lugares en donde los Sacerdotes no pudieron llegar.

La Conferencia Episcopal Paraguaya preparó un subsidio litúrgico “Cómo lo reconocemos” para la Semana Santa. Sigamos esas pautas litúrgicas que nos ayudan a preparar el Congreso Eucarístico parroquial, luego diocesano y finalmente nacional. (Los folletos se consiguen en la Librería Verdad y Vida).

1. **Pascua Joven:** podrá realizarse presencial con 20 jóvenes y virtual para el resto. Dependerá de cada parroquia buscar realizarse en grupos de 20, distribuidos en varias capillas. Les ruego que acompañen a los jóvenes en esta experiencia religiosa de encuentro con Jesucristo, a través de la reflexión bíblica y de la liturgia eucarística.
2. **La Catequesis:** podrá continuar presencial con grupo “burbuja” con 20 niños, adolescentes o jóvenes. De acuerdo con los padres de familia y con las indicaciones del Párroco a sus Catequistas. Háganlo siempre en lugares ventilados, a ser posible. Cada encuentro debe tener la formalidad de “Liturgia de la Palabra de Dios”, como verdadero culto.



3. **Las celebraciones eucarísticas de la Semana Santa:**

El Decreto expresa: "Las celebraciones religiosas se podrán hacer con hasta 20 personas". Entiendo que es dentro del templo. Sugiero que "auto-misa" se pueda hacer con más gente.

4. **Viernes de Dolores** (26 de marzo): Cada Parroquia organiza el Vía Crucis en su territorio, evitando aglomeraciones. Queda a creatividad de cada comunidad el modo de hacerla. Es una hermosa introducción a la Semana Santa. Tal vez, concluyan con la Eucaristía en una calle, al aire libre, evitando aglomeración.
5. **Domingo de Ramos:** Propongo realizar la Misa con grupo de 20 personas. Luego, hacer la procesión por el territorio parroquial, bendiciendo los Ramos. Cada casa preparará delante de la puerta.
6. **Los días lunes, martes, miércoles santo:** ofrezcan las Confesiones, en horario adecuado. Posiblemente agendado, previamente por teléfono en la secretaría.
7. **Jueves Santo:**
 - a. **La Misa Crismal** se realizará en período pascual (si se puede, será el sábado 10 de abril, a las 07 horas, en la explanada de la Catedral).
 - b. **Cena del Señor:** Donde sea posible, recomiendo el "lavatorio de los pies" en forma sencilla, sin besarlos y después de derramar el agua y secarlos, pasar el alcohol. Podrán ser los colaboradores de la parroquia, hombres y mujeres.

La Adoración Eucarística podrá realizarse brevemente.

8. **Viernes santo:** por la mañana, confesiones. Podrá seguir la "Adoración Eucarística" hasta el mediodía. Por la tarde, el "tupaitú" (beso de la cruz) podrá realizarse con la genuflexión o la reverencia a la Cruz que presenta el Sacerdote o el Diácono.
9. **Sábado santo:** a la hora convenida (18 horas) podrá abreviarse las lecturas. El bautismo de adultos o de niños, mejor pasarlo para otra fecha pascual.
10. **Domingo de pascua:** será bueno ofrecer varias misas para participar más gente en grupo de 20 personas.



11. Domingo de la Divina Misericordia (II domingo de pascua):

- a. Celebrar la eucaristía en honor a la Divina Misericordia
- b. Exponer la Imagen al lado del altar, bendecirla al inicio de la Misa
- c. Realizar la Procesión Eucarística, por las calles y el territorio parroquial, llevando también la Imagen de la divina misericordia.
- d. Ese día se podrá obtener indulgencia plenaria, con los requisitos de siempre (confesión sacramental, comunión eucarística, oración por las intenciones del Sumo Pontífice en presencia del Santísimo Sacramento, Padre Nuestro, Credo y la invocación al “Señor Jesús Misericordioso, confío en ti”).

Qué bueno es este período para que intensifiquemos la oración comunitaria ante el Santísimo Sacramento. Seamos nosotros, los bautizados y consagrados, en adorar al Señor, como primer gesto de participación al “Año de la Eucaristía”, rezando por nuestro Pueblo, por las Autoridades y por la realización del diálogo entre los grupos sociales y políticos para lograr la paz anhelada.

Les saludo con la bendición apostólica y encomendándome a sus oraciones, por los 50 años de ordenación sacerdotal (03.04.1971).

+Edmundo Valenzuela



EDMUNDO VALENZUELA MELLID, SDB
Arzobispo Metropolitano de la Santísima Asunción